



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO COLOMBIA

Correo Institucional j03lapas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 322-5285458

ESTADO ELECTRONICO No.- 112

FECHA:

septiembre 03 de 2021

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
52001310500320190001200	ORDINARIO LABORAL	GONZALO RIVADENEIRA	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ Y OTROS	02/09/2021	Auto que aclara decisiones dictadas en audiencia por problemas de conectividad
52001310500320090013100	ORDINARIO LABORAL	GLADYS MARLENE SARASTY JURADO	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES	02/09/2021	Auto que ordena el fraccionamiento y pago del titulo judicial
52001310500320190013700	ORDINARIO LABORAL	OSCAR LEONARDO MUÑOZ HOYOS	COLPENSIONES y COLFONDOS S.A	02/09/2021	Auto que aprueba iquidacion de costas
52001310500320190016800	ORDINARIO LABORAL	EVELYN YULIANA RODRÍGUEZ ORTEGA	COMUNICACIÓN CELULAR S.A.- COMCEL S.A.S Y OTRO.	02/09/2021	Auto que acepta el llamamiento en garantía
52001310500320210025300	ORDINARIO LABORAL	BLANCA ROSA MARCILLO ARCOS	FUNDACIÓN DE PROTECCIÓN NUEVA VIDA	02/09/2021	Auto admite demanda
52001310500320210025800	ORDINARIO LABORAL	ANGELA MARINA HERRERA JIMENEZ	BRINKS DE COLOMBIA S.A	02/09/2021	Auto accede al retiro de la demanda
52001310500320210027001	IMPUGNACION TUTELA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE	CONSORCIO DE FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019 EN LIQUIDACION	02/09/2021	Auto admite impugnacion
52001310500320210029000	ORDINARIO LABORAL	DIEGO FERNANDO ERASO RAMOS	DIEGO ARMANDO JIMENEZ PORTILLA	02/09/2021	Auto que inadmite demanda

De conformidad con lo previsto en el articulo 295 del C.G.P., y el art 9 del decreto 806 de 2020 y con el fin de notificar a las partes de las anteriores decisiones se publica en la fecha 03/09/2021 y a la hora de las 7 am , se fija el presente Estado por el termino de un (1) día y se desfija a las 4 pm.

MARIO RENÉ MENESES PAREDES
SECRETARIO